

**ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZaidÍN EL DIA 21 DE OCTUBRE DE
2010.**

MIEMBROS ASISTENTES

ALCALDESA

Dña. M. Teresa Font Estruga

CONCEJALES

D. Antonio Vicente Carrasquer

D. Jose Luis Rastrojo Sánchez

D. Luis Lambea Turmo

Dña. M. Carmen Sandoval Ramón

D. Marcos Ibarz Guillén

Dña. M. Isabel Jordán Martínez

D. Roberto Vidal Lledó.

SECRETARIO

Dña. Esmeralda Pastor Estrada

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial, siendo las veintiuna horas del día del encabezamiento se reunieron los Sres. que arriba se indican al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la corporación. Abierta la sesión y declarada publica por la presidencia, se procedió al debate y adopción de acuerdos de los siguientes puntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO A JOAQUIN IBARZ MELET.

La Sra. Alcaldesa explica que el grupo socialista presentó una moción para nombrar a Joaquín Ibarz Melet hijo predilecto de Zaidín. Le parece muy bien, porque supone la guinda de algo que ya había iniciado el Ayuntamiento, no solo por lo que supone la “Casa de Usted” como museo que se ofrecerá al público para su visita, sino por lo que ha supuesto la labor de este periodista zaidinense por todo el mundo, ya que ha recibido importantes premios, el Cirilo Rodríguez, y el Moors Cabot, entre otros, llevando asimismo su trayectoria y el nombre de Zaidín por donde pasaba. Ahora falta por concretar los pormenores de la fundación y la cofinanciación del mantenimiento de la Casa museo.

Al hilo de este tema, el Sr. Ibarz propone cambiar el nombre de la Plaza de Jose Antonio, porque el propio Joaquín Ibarz lo había manifestado anteriormente. El Sr Vicente se opone rotundamente ya que, en primer lugar, no se sabe a que Jose Antonio se refiere, y en segundo lugar, si se trata de Primo de Rivera, forma parte de la historia de España y esta no se puede obviar. Ambos quieren dejar de manifiesto su postura, Marcos Ibarz su propuesta de cambiarla, y Antonio Vicente su rotunda oposición. Se hace constar.

SEGUNDO.- ALEGACIONES A LA CUENTA GENERAL DE 2009.

La Sra. alcaldesa dice que el grupo socialista ha presentado un escrito de alegaciones a la cuenta general, mal llamadas alegaciones porque entiende que son simples comentarios. La Sra. Sandoval dice que lo que tenía que manifestar el día del pleno, ya que no le dejaron hablar, lo expresa por escrito, simplemente, y que hubiera sido más fácil resolverlo en el pleno de agosto, respondiéndole a cuatro dudas, pero como no le dejo, lo presenta en forma de alegaciones. Solicita a la secretaria que lea dichas alegaciones:

1º.- *Fiestas de agosto: en la comisión de hacienda convocada para analizar la cuenta general, se nos dijo que estaban pagadas. Pero ni en la comisión de pagos ni en la de hacienda se han verificado los importes correspondientes a este concepto. Las comisiones económicas deberían tener la información correspondiente. La sra alcaldesa dice que estos datos a fecha de hoy ya los tienen en su poder.*

2º.- *ejecuciones subsidiarias (90.000 €) derribo de la casa de la c/ horno. En sendas convocatorias de la comisión especial de pagos, en febrero y noviembre respectivamente, se presentaron facturas iguales por un importe de 25.658,36 euros y de fecha de factura de 29.12.08 cada una, como "primera certificación derribo c/ horno". En la cuenta general, consta como gasto en este concepto de 36.544, 16 euros. La comisión especial de pagos, debería tener una explicación coherente ante esta anomalía. Si es que la hay. La sra alcaldesa dice que ya se trato en su momento.*

3º.- *Subvenciones asociaciones (12.000 €). Ni la comisión de hacienda, ni la de pagos, han intervenido en la elaboración de normas relacionadas con este tema, ni condiciones de convocatoria, ni dotaciones económicas, ni resoluciones, ni concesiones.... Desconocemos por tanto el procedimiento que se sigue, como se ha gestionado dicha cantidad, si es la cantidad adecuada... la sra alcaldesa contesta que si también se van a meter ahora con las asociaciones.*

4º.- *Mantenimiento de caminos rurales (264.177,04 €). Continúan las mismas irregularidades, sobre las que manifestamos nuestra disconformidad en relación al presupuesto de 2009. La sra alcaldesa contesta que sin comentario.*

5º.- *Osera (30.000 €). Presupuestada y no hecha en 2008. Presupuestada y no hecha en 2009. Hay una factura pagada por este concepto por importe de 25.000 euros, con fecha 06/11/2008. ¿se está haciendo ahora en 2010? Habrá que inventar otro nombre para la factura correspondiente. la Sra. alcaldesa contesta que sin comentario.*

6º.- *Hay gastos, cuyas facturas no han pasado por ninguna de las comisiones económicas, como arreglo del suelo de lugar de juventud, dietas, cenas, mantenimiento del cine...*

¿se han pagado a través de la caja fija, cuyo acceso y revisión se nos deniega sistemáticamente? Si son gastos que tiene el ayuntamiento, la gestión de dicha caja debería estar normalizada y ser informada por las comisiones correspondientes y aprobada por el pleno. Y esto de manera sistemática, como marca la ley. La sra alcaldesa contesta sin comentario.

Se desestiman.

TERCERO.- DETERMINACION DE LOS DIAS FESTIVOS PARA 2011.

Se proponen los días 17 de enero y o bien el 12 o el 16 de agosto (viernes o martes).

Se acuerda por unanimidad el 17 de enero y el 16 de agosto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluida la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual, como secretario, doy fe.